CONVENIO N° 02/2024

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 10/2023 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA FIRMA PUNTAL CONSTRUCCIONES, DE LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO CON RUC N° 3030461-0, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL "DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN, CON ID N° 417368.-

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdif, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma Puntal Construcciones, de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con RUC N° 3030461-0, domiciliada en Sacramento y Sgto. Céspedes, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con Cédula de Identidad N° 3.030.461, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 10/2023, celebrado en fecha 09 de agosto del año 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran", de conformidad al Artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

Art. 1° AUTORIZAR la celebración del Convenio Modificatorio al Contrato N° 10/2023, suscrito con la Firma Puntal Construcciones, de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con RUC N° 3030461-0, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para el Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran, con ID N° 417368, autorizada por Resolución C.D. N° 1566/2024.

Art. 2° MODIFICAR lo establecido originalmente en la Cláusula PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS del Contrato N° 10/2023, Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran, con ID N° 417368.

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

Las obras se ejecutarán en el predio del DINATRAN en 10 de julio esq. Rio Yhaguy, Zona Norte Ciudad de Fernando de la Mora, conforme el Plano de Ubicación que se

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

adjunta. El plazo total de ejecución de la obra es por el termino de treinta y nueve (39) días más, contado a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de obras. El plazo de vigencia contractual será hasta el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las obras, en la forma estipulada en las Condiciones Contractuales.

Art. 3° Las demás cláusulas del Contrato quedan vigentes e invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. ----------

Por el Proveedor

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Por la Contratante

Lic. Luis Fernando González C.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte